A consulta pública la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el procedimiento de consulta pública de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética.

De esta forma, los interesados podrán formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes. El periodo de consulta se inicia hoy miércoles, 5 de enero, y finaliza el próximo 2 de febrero.

El objetivo principal de esta estrategia es fomentar una actividad cinegética sostenible, que permita el equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, una gestión ecosistémica adecuada, el control de las poblaciones cinegéticas y la generación de riqueza en el medio rural. Para ello, está estructurada en una serie de objetivos, metas, medidas y acciones, que recopilan propuestas y recomendaciones elaboradas sobre la base de un robusto trabajo técnico, apoyado en todo momento en las propuestas del mundo científico.

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La actividad cinegética es un sector estratégico para nuestro país, debido a su importante papel en la gestión del hábitat, la protección de las especies, el control de enfermedades, y la generación de empleo y riqueza en el medio rural. El sector cinegético genera anualmente más de 6.500 millones de euros y 190.000 puestos de trabajo. Por eso, la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética pretende promover tanto la actividad cinegética sostenible, como dar a conocer sus beneficios.

El artículo 149 de la Constitución Española y el real decreto que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, atribuyen a la Administración General del Estado y a dicho ministerio, respectivamente, las competencias en materia de coordinación de la gestión cinegética en el territorio nacional. En este ámbito, y según lo establecido en la Ley de Montes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inició en 2017 la elaboración de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, cumpliendo de esta forma un compromiso pendiente desde el año 2015.

En la redacción de la estrategia, el ministerio ha contado con las aportaciones de las comunidades autónomas, los organismos científicos y las entidades más representativas del sector, que en general han mostrado un amplio apoyo a su contenido.

Una vez que finalice el trámite de consulta pública y se terminen de realizar todos los requisitos preceptivos, el texto será sometido a la aprobación de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, para su posterior aplicación por parte de las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia. Todo ello en aras de la armonización, mejora de la sostenibilidad y modernización de la gestión cinegética.